



93^o
CONGRESO
ARGENTINO
DE CIRUGÍA
MENOS ES MÁS

66º CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGÍA TORÁCICA
47º CONGRESO ARGENTINO DE COLOPROCTOLOGÍA
31º JORNADAS NACIONALES DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS
23º JORNADAS NACIONALES DE MÉDICOS RESIDENTES DE CIRUGÍA GENERAL
10º JORNADAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
08º JORNADAS DE CIRUGÍA DEL TRAUMA
08º ENCUENTRO DEL CAPÍTULO ARGENTINO DEL ACS
13 AL 16 DE NOVIEMBRE
BUENOS AIRES SHERATON HOTEL & CONVENTION CENTER
2023

EXPOSICIÓN COMERCIAL

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA EXPOSICIÓN COMERCIAL

LUGAR, FECHA

El evento tendrá lugar entre el 13 al 16 de noviembre de 2023. La Exposición Comercial se realizará en el Buenos Aires Sheraton Hotel & Convention Center.

AUTORIDAD

El Comité Organizador es la máxima autoridad de la exposición. Sus decisiones son inapelables. La organización, venta y ejecución estará a cargo de la Asociación Argentina de Cirugía.

PRESTACIONES Y SERVICIOS

En el precio de la locación está comprendido el espacio adjudicado, la provisión de corriente eléctrica dentro y fuera del stand y, mesas y/o sillas que, en caso de necesitarlas deberán informar al momento de contratar el stand.

FUNCIONAMIENTO DEL STAND

Los horarios de atención deben coordinarse con el programa científico, que estará publicado en nuestra web. Un representante del stand deberá coordinar con nuestra secretaría el retiro de las credenciales para el personal.

SEGURO PERSONAL ARMADO DE STANDS

Toda persona que ingrese al hotel para cumplir tareas referentes al armado y desarme de

stands deberá presentar los requisitos establecidos por el Buenos Aires Sheraton Hotel & Convention Center: ART (Aseguradora de Riesgos de Trabajo) si pertenecen a una empresa y, si son monotributistas, presentarán seguro de accidente de trabajo correspondiente, de todo el personal afectado a la realización de dichas tareas. Toda esta documentación deberá presentarse al menos 48 horas hábiles antes del inicio de los trabajos.

REQUISITOS DE ARMADO Y DESARME DE STANDS

Los stands deberán armarse dentro de los límites establecidos por el personal de la Asociación Argentina de Cirugía, respetando días y horarios para hacerlo:

- Armado: domingo 12 de noviembre de 12 a 24 horas
- Desarme: jueves 16 de noviembre, a partir de las 19 horas.

Tanto en el armado como en el desarme deberán mantener en perfecto estado las instalaciones: alfombras, paredes, columnas, etc.

Materiales ignífugos: Los materiales que ingresen los expositores deben ser no combustibles, o con tratamiento ignífugo, debidamente certificado.

Una vez finalizado el evento los stands deberán ser retirados inmediatamente del hotel, caso contrario, ni el hotel ni la Asociación Argentina de Cirugía tendrán responsabilidad alguna por los mismos, pudiendo además disponer del espacio contratado.

CARPETA COMERCIAL

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGÍA

MARCELO T. DE ALVEAR 2415 - 1122 - CABA - TEL: +54 (11) 48226489/2905 INT 216 - INFO@AAC.ORG.AR - CONGRESO@AAC.ORG.AR



EXPOSICIÓN COMERCIAL

93^o
CONGRESO
ARGENTINO
DE CIRUGÍA
MENOS ES MÁS

66º CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGÍA TORÁCICA
47º CONGRESO ARGENTINO DE COLOPROCTOLOGÍA
31º JORNADAS NACIONALES DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS
23º JORNADAS NACIONALES DE MÉDICOS RESIDENTES DE CIRUGÍA GENERAL
10º JORNADAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
08º JORNADAS DE CIRUGÍA DEL TRAUMA
08º ENCUENTRO DEL CAPÍTULO ARGENTINO DEL ACS
13 AL 16 DE NOVIEMBRE
BUENOS AIRES SHERATON HOTEL & CONVENTION CENTER
2023

1. Se encuentra terminantemente prohibido:
Disminuir, obstruir y/o alterar: medios de salidas de emergencia, matafuegos, avisadores manuales, mangueras contra incendio, señalización de emergencia, parlantes e iluminación del sistema de audio evacuación, detectores de incendio y demás componentes del sistema de detección, extinción y evacuación de emergencia.
El ingreso y manipulación de: materiales inflamables (derivados del petróleo, grasas, etc), materiales corrosivos (polvos o líquidos), generadores de electricidad, materiales de albañilería (ladrillos, mezcla, etc)), herramientas que produzcan chispas, equipos de soldadura, sopletes, cualquier tipo de pegamento de contacto o similar en los pisos, paredes o en cualquier superficie de los salones, pinturas, asbestos, instalaciones o equipos eléctricos sin conexión de tierra y/o protección diferencial, aparatos sometidos a presión que no cumplan las normas nacionales, entelados, alfombras y cortinas que no hayan sido sometidos a proceso de ignifugados indicando con su correspondiente certificado de aplicación y tipo de producto.
2. **Las vías de circulación, pasillos de servicio y transportes verticales no podrán ser utilizados para colocar materiales, herramientas y/o productos que no estén siendo utilizados dentro del salón.**
3. **Toda la operación deberá ser realizada dentro de los límites de los lugares contratados.**
4. **En caso de colocar cables delante de las puertas de servicio en los salones que no cuenten con bandejas porta cable, se deberán instalar puentes de piso pasa cables a fin de evitar accidentes. No está permitido pegar cables al piso mediante el posterior encintado para evitar que el público tropiece con ellos a fin de resguardar de posibles accidentes. En caso de necesidad se deberá utilizar un puente pasa cable con tensión.**
5. **No se permitirá la instalación de stands directamente sobre la alfombra del hotel. Es obligación de cada expositor colocar una alfombra ignífuga protectora que el mismo deberá traer para aislar a estructura que sostiene el stand u otro elemento ignífugo que se apoye en la alfombra de hotel.**
6. **Los armados de las recepciones y/o acreditaciones no podrán obstruir las puertas de accesos a los salones ni las áreas de evacuación.**
7. **INSTALACIONES ELÉCTRICAS:** Las solicitudes de consumo eléctrico y potencia requerida deberían ser evaluadas con antelación por el Departamento de Ingeniería del hotel. Las instalaciones eléctricas de terceros se realizarán según las reglas del arte y las normas vigentes: - Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles (Asociación Electrotécnica Argentina, versión 2006), - Normas IRAM, - Ley 19.587 Decretos 351/79 (Seguridad e Higiene en el Trabajo).

CARPETA COMERCIAL

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGÍA

MARCELO T. DE ALVEAR 2415 - 1122 - CABA - TEL: +54 (11) 48226489/2905 INT 216 - INFO@AAC.ORG.AR - CONGRESO@AAC.ORG.AR



EXPOSICIÓN COMERCIAL

Para instalaciones y/o materiales no comprendidos en anteriores normas deberán considerarse otras normas que le competen.

La conexión a tableros de distribución la realizará personal del hotel.

Previo al evento, el organizador deberá revisar los medios de conexión a tableros, el hotel no proveerá accesorios que esta conexión requiera.

8. El armado de la panelería de los stands junto a las rejillas de retorno de aire acondicionado afecta el rendimiento de los equipos de aire acondicionado, por lo cual se deberá respetar una distancia mínima de 1 (un) metro de la misma para la circulación del aire, a los efectos de optimizar su rendimiento y confortabilidad.
9. En los foyers la profundidad de los stands tendrá una ocupación territorial máxima de 2 metros desde los ventanales o pared, el stand deberá estar aplicado sobre el ventanal o muro perimetral sin dejar espacios libres, cuidando la vista desde el exterior.
10. Los paneles laterales divisorios del ambiente que se genere, no podrán superar el 1,50 de altura. En caso de existir columnas, los stands deberán desarrollarse entre las mismas.
11. La altura máxima de stands estará definida por un despeje libre de 1 metro (vertical) medido desde el cielo del stand hasta la cabeza de rociador de

93^o
CONGRESO
ARGENTINO
DE CIRUGÍA
MENOS ES MÁS

66º CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGÍA TORÁCICA
47º CONGRESO ARGENTINO DE COLOPROCTOLOGÍA
31º JORNADAS NACIONALES DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS
23º JORNADAS NACIONALES DE MÉDICOS RESIDENTES DE CIRUGÍA GENERAL
10º JORNADAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
08º JORNADAS DE CIRUGÍA DEL TRAUMA
08º ENCUENTRO DEL CAPÍTULO ARGENTINO DEL ACS
13 AL 16 DE NOVIEMBRE
BUENOS AIRES SHERATON HOTEL & CONVENTION CENTER
2023

incendio o línea de cielorraso más próxima. Se deberá informar tipo de panelería a utilizar, indicando material constitutivo y forma de fijación.

12. En los stands armados dentro de los salones, los pasillos que generen serán como mínimo de 2,20 metros de ancho.
13. Si la instalación presenta deficiencia alguna, no será alimentada por el Departamento de Ingeniería y es recomendable que se comuniquen con dicho estamento a fin de recibir el asesoramiento conveniente con la debida antelación.
14. La limpieza de los stands deberá ser contratada a terceros. Dicha tarea deberá ser realizada diariamente y el material recogido deberá ser llevado al depósito de residuos ubicado en el subsuelo. En caso que el volumen de residuos supere los dos metros cúbicos, se deberá contratar un servicio de volquetes a ser ubicados en sectores designados por el hotel.
15. El cliente se obliga a mantener los stands en impecables condiciones de aseo durante el horario de visitas y después del horario de finalización del evento.
16. Es importante que después del desarme toda la zona utilizada por el evento quede completamente limpia y ordenada, tal y como lo recibieron para el armado.

CARPETA COMERCIAL

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGÍA

MARCELO T. DE ALVEAR 2415 - 1122 - CABA - TEL: +54 (11) 48226489/2905 INT 216 - INFO@AAC.ORG.AR - CONGRESO@AAC.ORG.AR



93^o
CONGRESO
ARGENTINO
DE CIRUGÍA
MENOS ES MÁS

66º CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGÍA TORÁCICA
47º CONGRESO ARGENTINO DE COLOPROCTOLOGÍA
31º JORNADAS NACIONALES DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS
23º JORNADAS NACIONALES DE MÉDICOS RESIDENTES DE CIRUGIA GENERAL
10º JORNADAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
08º JORNADAS DE CIRUGÍA DEL TRAUMA
08º ENCUENTRO DEL CAPÍTULO ARGENTINO DEL ACS
13 AL 16 DE NOVIEMBRE
BUENOS AIRES SHERATON HOTEL & CONVENTION CENTER
2023

EXPOSICIÓN COMERCIAL

- Los expositores y personal de armado deberán extremar esfuerzos para preservar las condiciones físicas del edificio ya que cualquier deterioro producido en las mismas estará a cargo del expositor.
- El hotel no posee carros para transporte de materiales de los stands. De este modo, cada expositor deberá traer personal y elementos a tal fin.

INGRESO Y EGRESO DE MATERIALES

Todo el material que ingrese al hotel deberá hacerlo por la Avenida Madero presentando la debida documentación (remito, documentos, etc.).

El traslado de materiales desde la planta baja al 1º o 2º subsuelo donde se desarrollarán las exposiciones comerciales, se hará exclusivamente por los ascensores de servicio.

Los vehículos deberán dejar el estacionamiento una vez descargados, no pudiendo dejarlos estacionados en el mismo. El hotel no proveerá de personal ni carros para traslado de los materiales desde la entrada hasta el lugar a exponer, pudiendo a través de su personal de seguridad, revisar y controlar todos los elementos que ingresen/egresen al hotel.

Está terminantemente prohibido ingresar y egresar materiales por el lobby del hotel.

INSTALACIONES EXISTENTES – CONSTRUCCIÓN

Está prohibido agujerear, cortar, picar, pegar, pintar, soldar, colgarse de, apoyar en y/o deteriorar las paredes, columnas, techados, cordones y toda instalación existente. Los

tableros de electricidad general, llaves de paso de agua y bocas de servicios contra incendio en lugares que estén incluidos dentro de los lotes deberán mantener fácil acceso permanente.

Los elementos de prevención de incendios deberán, además quedar a la vista.

Todos los materiales de construcción deben ser de la menor combustibilidad posible. No está permitido el uso de material de albañilería, ladrillos, cementos, mezclas, yeso o cualquier tipo de construcción húmeda.

Los cielorrasos o todo tipo de elemento similar y aunque no superan los 2 m de altura deberán ser autoportantes y no podrán apoyarse sobre los tabiques medianeros.

ILUMINACIÓN - ENERGÍA ELECTRICA

Como se dijo precedentemente, las instalaciones del expositor deberán estar de acuerdo al reglamento municipal de instalaciones de la Ciudad de Buenos Aires.

Los cables deberán ser flexibles de doble aislación normalizados. No se permitirá el uso de cable tipo bipolar con aislación simple, comúnmente llamado "cable paralelo". El dimensionamiento de los conductores estará de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. El tendido de alimentación desde el tablero del stand hasta el tablero dispuesto por el hotel, deberá ser realizado en cable tipo subterráneo aislado de PVC ecológico sin plomo de 1 KV, Norma IRAM 2178. La conexión al tablero seccional será realizada únicamente por personal técnico.

Tableros - Se deberá instalar un tablero por stand equipado con: Interruptor General Termomagnético (llave térmica) Borne de Tierra Interruptor Diferencial (Disyuntor).

La capacidad del tablero estará de acuerdo al consumo previsto y a la sección de los cables.

CARPETA COMERCIAL

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGÍA

MARCELO T. DE ALVEAR 2415 - 1122 - CABA - TEL: +54 (11) 48226489/2905 INT 216 - INFO@AAC.ORG.AR - CONGRESO@AAC.ORG.AR



93^o CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGÍA

MENOS ES MÁS

66º CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGÍA TORÁCICA
47º CONGRESO ARGENTINO DE COLOPROCTOLOGÍA
31º JORNADAS NACIONALES DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS
23º JORNADAS NACIONALES DE MÉDICOS RESIDENTES DE CIRUGIA GENERAL
10º JORNADAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA
08º JORNADAS DE CIRUGÍA DEL TRAUMA
08º ENCUENTRO DEL CAPÍTULO ARGENTINO DEL ACS
13 AL 16 DE NOVIEMBRE
BUENOS AIRES SHERATON HOTEL & CONVENTION CENTER
2023

EXPOSICIÓN COMERCIAL

Artefactos de Iluminación y Tomacorrientes - No podrá haber artefactos de iluminación y tomacorrientes sueltos. Deberá controlarse la sujeción de los mismos, los cuales estarán fijados firmemente en pisos o tabiques de los stands. Deberá controlarse la ubicación para evitar contactos accidentales o sufrir esfuerzos mecánicos

Puesta a Tierra - La puesta a tierra es obligatoria.

El conductor se diferenciará de los conductores activos y neutros. Se deberá conectar a tierra mecánica el stand.

Conexiones y Empalmes - Minimizar la utilización de empalmes.

En caso de realizarse los mismos deberán estar debidamente aislados y fijados mecánicamente con precintos a una distancia prudencial de instalaciones metálicas.

No utilizar tomacorrientes de la instalación del hotel para conexiones de stands

SONIDO

No se podrán colocar parlantes u otros artefactos emisores de sonido cuyo volumen sea audible en el exterior del stand.

Los expositores podrán instalar equipos audiovisuales en recintos acústicamente aislados.

No se podrá emitir ninguna clase de música sin previamente acreditar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes ante SADAIC, AADI y CAPIF.

RESPONSABILIDADES - VIGILANCIA – SEGURIDAD

El expositor será el único responsable por los daños causados a su personal, visitantes de la muestra que se encuentren dentro del stand y/o a sus cosas y bienes de cualquier

naturaleza por robo, hurto, incendio, explosión, u otras causas cualquiera sea su origen y procedencia y será asimismo responsable por los daños y perjuicios personales ocasionados por sí o por su personal, dentro y fuera del stand y/o por cosas de que se sirve o tiene a su cuidado. Los expositores están obligados a instalar protección adecuada para su personal y terceros.

Durante las horas de cierre al público no podrá permanecer dentro del recinto de la muestra otro personal que el de vigilancia y el personal de dependencia del expositor, en los horarios determinados, debidamente acreditados y con credenciales autorizadas.

Los expositores y su personal están obligados a permitir el examen de bultos en el momento en que ingresen o egresen del recinto.

PUBLICIDAD

Dentro del ámbito del evento los expositores sólo podrán hacer publicidad dentro de su stand o en los espacios contratados a tal fin. La inclusión dentro del stand de publicidad de terceros está prohibida.

FUERZA MAYOR

En caso de fuerza mayor el Comité Organizador se reserva el derecho de modificar fechas, horarios, planos y programación previstos.

CARPETA COMERCIAL

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGÍA

MARCELO T. DE ALVEAR 2415 - 1122 - CABA - TEL: +54 (11) 48226489/2905 INT 216 - INFO@AAC.ORG.AR - CONGRESO@AAC.ORG.AR